

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 22 DE JULIO DE 2.008**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las trece horas del día veintidós de Julio de dos mil ocho, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Encarnación Palazuelo Cobos, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora Accidental, Doña. Isabel M<sup>a</sup> Beato Cera.

**Asistentes:**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta:

**D<sup>a</sup>. Encarnación Palazuelo Cobos**

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

**D. Álvaro Romero Palacios**

**D. Antonio Félix Torrado Mongango**

**Dña. Maria Elisa Ganado Guevara**

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, D<sup>a</sup>. Encarnación Palazuelo Cobos, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2.008**

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el ocho de Julio dos mil ocho, que se ha distribuido con la convocatoria, **la Sra Alcaldesa-Presidenta** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

**2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.**

**A.1)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 101/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 10/07/08, por Don Antonio Sánchez Sousa con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Sevilla nº 35, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Don Antonio Sánchez Sousa, para ejecutar la obra consistente en cambiar 70 m<sup>2</sup> de tejas árabes en mal estado por nuevas y tirar paño de baranda de 8 x 1 m de largo, sita C/ Sevilla nº 35 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de dos mil quinientos cuarenta y seis euros con quince céntimos (2.546,15 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Antonio Sánchez Sousa

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
68,75 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública  
... 50,92 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 119,67 €

**A.2)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 102/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 11/07/08, por Doña Rosa M<sup>a</sup> Santos Carmona con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Castillejos nº 9, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Rosa M<sup>a</sup> Santos Carmona, para ejecutar la obra consistente en colocar 30 m<sup>2</sup> solería en el patio de la vivienda sita C/ Castillejos nº 9 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil cincuenta euros (1.050,00 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Rosa M<sup>a</sup> Santos Carmona

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
28,35 €
- d) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública  
... 21,00 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 49,35 €

**A.3)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 104/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 17/07/08, por Doña Flora Delgado Ramírez con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Federico García Lorca nº 30, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Flora Delgado Ramírez, para ejecutar la obra consistente en sustituir bañera por plato ducha, instalación de suelo antideslizante y adecuación de sanitarios y grifería sita C/ Federico García Lorca nº 30 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil setecientos veinte euros (1.720,00 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Flora Delgado Ramírez

Importe:

- e) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
46,44 €
- f) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública  
... 34,40 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 80,84 €

**A.4)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 105/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 22/07/08, por D. Luís Lora González con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Cádiz nº 7, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Luís Lora González, para ejecutar la obra consistente en repaso de tejado 20 m<sup>2</sup> y colocar zócalo de chino 10 m<sup>2</sup> sita C/ Cádiz nº 7 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de quinientos cincuenta y nueve euros con sesenta céntimos (559,60 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Luís Lora González

Importe:

- g) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
15,11 €
- h) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública  
... 11,19 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 26,30 €

**A.5)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 103/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 15/07/08, por D. Juan Rodríguez Estévez, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado Colegial y redactado por el Arquitecto D. Juan Alfonso Asuero Mantero y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ D: Manuel Centeno nº 17, de El Campillo (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D. Juan Rodríguez Estévez, para ejecutar la obra consistente en Reposición de Cubierta de Vivienda sita C/ D. Manuel Centeno nº 17, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de diez mil doscientos cincuenta y cuatro euros con veintidós céntimos (10.254,22 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Juan Rodríguez Estévez

Importe:

- i) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
276,86 €
- j) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública  
... 205,08 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 481,94 €

**A.6)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 106/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 21/07/08, por Doña Florencia Vázquez Rodríguez, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado Colegial y redactado por el Arquitecto Técnico D. Pedro Toscano Arroyo y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Constitución nº 34 de El Campillo (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a Doña Florencia Vázquez Rodríguez, para ejecutar la obra consistente en Reposición de Cubierta de Vivienda sita C/ Constitución nº 34, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de trece mil cuarenta y cinco euros con trece céntimos (13.045,13 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Florencia Vázquez Rodríguez

Importe:

- k) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
352,22 €
- l) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública  
... 260,90 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 613,12 €

**A.7)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 92/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 04/07/08, por D. Pablo Llamas Maestre con domicilio a efecto de notificaciones en C/ D. Manuel Centeno nº 8, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Pablo Llamas Maestre, para ejecutar la obra consistente en Cerramiento de Parcela y Cancela de Acceso en la zona de la Entrada Principal sita C/ D. Manuel Centeno nº 8 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de tres mil ochocientos cuarenta y cinco euros con ochenta y un céntimos (3.845,81 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Pablo Llamas Maestre

Importe:

- m) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
103,84 €
- n) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública  
... 46,15 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 149,99 €

**A.8)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 135/04**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, por D. José Polidoro Gómez Pérez con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Sevilla nº 46, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. José Polidoro Gómez Pérez, para ejecutar la obra consistente en Montaje de dos cámaras de fermentación de pan C/ Sevilla nº 46 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de ciento cuatro euros con cuarenta céntimos (104,40 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: José Polidoro Gómez Pérez

Importe:

- o) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
2,82 €
- p) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas... 1,25 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 4,07 €

### **3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.**

Por el **Sr. Concejale-Delegado de Hacienda** se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

| <b>JUSTIFICANTE</b> | <b>TERCERO</b>      | <b>IMPORTE</b> |
|---------------------|---------------------|----------------|
| FACTURA 01396       | MINERGRAF           | 2.088,00 €     |
| FACTURAS 35 Y 47    | ILUMINACIONES GÓMEZ | 6.780,20 €     |

|                               |                                   |             |
|-------------------------------|-----------------------------------|-------------|
| FACTURA HU-0129/08            | AZAGRA                            | 15.657,84 € |
| FACTURAS 37/08                | PIROTECNIA VIRGEN DE LAS MERCEDES | 2.714,00 €  |
| FACTURAS 44/08,Y<br>50% 64/08 | ESPECTÁCULOS. A CONDE             | 17.957,96 € |

Analizada la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes:

**1º.-** Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

**2º.-** Que con cargo a las Partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

**3º.-** Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

#### **4.- ESCRITOS VARIOS.-**

**4.1.-** Con fecha 4 de Julio de 2.008, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, solicitud de Licencia de Obras a instancia de D. Javier Oliva Gordillo con DNI 48.928.837-V y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Granada nº 33 de esta localidad, para colocar puerta de garaje en C/ Almería nº 4.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Denegar dicha solicitud ya que esa vivienda ha sido objeto de una actuación por parte de este Ayuntamiento, para enganche de agua y luz al estar ocupada por D. Manuel Oliva Gordillo al no contar esta persona con recursos económicos para ejecutar esa actuación. En caso de utilización de esta vivienda para otro fin distinto al que fue objeto de ayuda pública, deberá abonar previamente la factura correspondiente a dichos trabajos.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

**4.2.-** Con fecha 10 de Julio de 2.008, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de Dª Mª Nieves Delgado Barea con DNI 29.708.437-G y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Córdoba nº 11 de esta localidad solicitando la memoria de calidad de algunas de las viviendas que ha comprado a la empresa constructora Social Onubense.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Comunicarle que el Ayuntamiento no es la Entidad competente para facilitar esa información. Deberá solicitarla a la Constructora Social Onubense.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

**4.3.-** Con fecha 22 de Julio de 2.008, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de D. Rafael Gómez Martín con DNI 75.545.843-C y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Lepanto nº 19 de esta localidad, solicitando la colaboración del Ayuntamiento para la proyección de películas al aire libre al igual que el verano pasado ( proyector de vídeo, equipo de sonido, sillas y local para poder disfrutar de esta actividad, así como los permisos necesarios para poder realizarla.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Habilitar el patio del antiguo colegio para proyectar películas, sin ánimo de lucro, durante las noches de verano. Además el Ayuntamiento facilitará sillas, proyector de vídeo, y equipo de sonido, siendo el solicitante el máximo responsable de los equipos facilitados.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

**4.4.-** Con fecha 23 de Agosto de 2.007, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de D<sup>a</sup> Verónica Pichardo Romero con DNI 44.240.288-H y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Lepanto nº 35 de esta localidad, solicitando limpieza en el parque cercano a la gasolinera ya que hay botellas rotas y pasea con su hija de dos años, suponiendo un peligro para ella.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Informarle que dicha limpieza se realiza semanalmente, pero debido que dicho Parque es la zona destinada por este Consistorio para el botellódromo, es aconsejable que no acuda con una menor a dicho lugar, ya que en esta localidad hay zonas específicas para pasear con menores y no es éste el lugar más adecuado al estar destinado a esta actividad, pudiendo quedar, a pesar de su limpieza, restos de cristales y otros materiales, sin perjuicio al derecho que todo ciudadano tiene para transitar libremente por todo el Término Municipal.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las catorce horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora Accidental, doy fe y certifico.-

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

SECRETARIA-ACC

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Isabel M<sup>a</sup> Beato Cera